

6  
es y seurense ala misma y su honra  
Alcaldes y con laca conuencido a en  
te Cabildo de S. M. de Mad. de S. M.  
Juan de Luna y Juan de Luna por  
estas en forma, habiendose abierro  
el Archivo a cargo de la Capital de  
re, donde se creen los Cantallay  
que creian en los Solares de S. M.  
en unaulado por adho oficio en  
diferencia de crean, especifican  
el estado de crean, y se llama un Ni  
vis. como se he de S. M. con  
de adiferencia llamado Juan de Luna  
en Sta. Agueda, el qual creia la mansa a  
el abo. Hijo de S. M. y sus sucesi  
bante, en repasar en S. M.  
y conuencido con la misma re  
pasar en dos el estado ynal, para  
que se odar ellas, de la su S. M.  
Alcaldes ordinarios, en Algunas  
manas y un Depo. de S. M.  
co, el un Alcaldes por el estado de Cien

